

Acta/02/2024

En la ciudad de San Diego de la Unión, Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las diez horas del día veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en calle Madero número treinta y cuatro da inicio la Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de San Diego de la Unión, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

LIC. SANDY MARIA RODRIGUEZ GALINDO	Presidenta
LIC. ÑOE ALEJANDRO ALVAREZ BARAJAS	Consejero electoral propietario
PROFA. VALERIA MARIA PADRÓN HERRERA	Consejera electoral propietaria
LIC. OMAR GONZALEZ ARREDONDO	Secretario
LUIS PONCIANO GUERRERO RAMIREZ	Representante propietario del PAN
J. JESUS HERNANDEZ HERNANDEZ	Representante propietario del PT
FRANCISCO GERARDO RIVERA VILLANUEVA	Representante propietaria del MC
JUAN CARLOS RODRIGUEZ GALINDO	Representante suplente del MORENA

En desahogo del **primer punto** del orden del día, el secretario del Consejo Municipal Electoral de San Diego de la Unión toma *lista de asistencia* y comunica a la presidenta que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

Toda vez que se encuentra presente el Representante Propietario del Partido MC, se procede a realizar la protesta de ley siendo las diez horas con tres minutos.-----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, el secretario del Consejo, procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos.-----

- I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal; -----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; -----
- III. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida; -----
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del Consejo Municipal Electoral de San Diego de la Unión., celebrada el veintinueve de enero de dos mil veinticuatro;-----
- V. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo por mediante cual se determina el lugar que ocupará la bodega electoral para el resguardo de la documentación electoral del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024; -----
- VI. Sorteo de mamparas disponibles en el municipio.-----
- VII. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo relativo a la distribución, mediante sorteo, de bastidores, mamparas y espacios dispuestos por el Consejo Municipal de San Diego de la Unión a efecto de que sean utilizados por los partidos para colocar su propaganda electoral en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024; -----
- VIII. Asuntos generales; y-----

Acta/02/2024

IX. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las diez horas con cinco minutos. -----

Así mismo, por tratarse de una sesión ordinaria, se abre el punto de asuntos generales para el solo efecto de enlistar intervenciones, por lo cual se agenda la intervención del Consejero Noé Alejandro Álvarez Barajas y se continúa con el siguiente punto del orden del día. -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo al *informe de la secretaria* de este consejo de la *correspondencia recibida*; el secretario del Consejo Municipal Electoral da cuenta de su contenido en los términos siguientes. -----

Primera. Con oficio número CPP/141/2024 de fecha veintinueve de enero de dos mil veinticuatro, suscrito por Martín Fabricio Sánchez Maldonado, recibido el día treinta de enero de dos mil veinticuatro, donde comunica lo siguiente; comunica la sustitución del representante suplente de MORENA. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Segunda. Con oficio número CPP/148/2024 de fecha veintinueve de enero de dos mil veinticuatro, suscrito por Martín Fabricio Sánchez Maldonado, recibido el día treinta de enero de dos mil veinticuatro, donde comunica lo siguiente; comunica la sustitución del representante propietario del PVEM. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Tercera. Con oficio número CTD/1085/2024 de fecha dos de febrero de dos mil veinticuatro, suscrito por Beatriz Tovar Guerrero, recibido el día seis de febrero de dos mil veinticuatro, donde comunica lo siguiente; Invitación al Laboratorio de Debates. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Cuarta. Con oficio número SA-2024/15-A de fecha cinco de febrero de dos mil veinticuatro, suscrito por la Lic. Laysa Aida Flores Zúñiga recibido el día ocho de febrero de dos mil veinticuatro, donde comunica lo siguiente; Respuesta a oficio CMSD/011/2024 sobre bastidores y mamparas disponibles en el municipio. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Quinta. Con oficio número SA-2024/30 de fecha veinte de febrero de dos mil veinticuatro, suscrito por la Lic. Laysa Aida Flores Zúñiga recibido el día veinte de febrero de dos mil veinticuatro, donde comunica lo siguiente; Respuesta a oficio CMSD/037/2024 sobre medidas de mamparas. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Sexta. Mediante comunicación electrónica se remite el acuerdo CGIEEG/016/2024 de fecha uno de febrero de dos mil veinticuatro, enviado por el Lic. Eduardo del Arco Borja. Se acuerda tener por hecho



Acta/02/2024

el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Séptimo. Mediante comunicación electrónica se remite el acuerdo CGIEEG/017/2024 de fecha uno de febrero de dos mil veinticuatro, enviado por el Lic. Eduardo del Arco Borja. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Octavo. Mediante comunicación electrónica se remite el acuerdo CGIEEG/019/2024 de fecha catorce de febrero de dos mil veinticuatro, enviado por el Lic. Eduardo del Arco Borja. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Noveno. Mediante comunicación electrónica se remite el acuerdo CTD/IEEG/001/2024 de fecha veintiuno de febrero de dos mil veinticuatro, enviado por el Lic. Eduardo del Arco Borja. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Decimo. Mediante comunicación electrónica se remite el acuerdo CGIEEG/024/2024 de fecha veinte de febrero de dos mil veinticuatro, enviado por el Lic. Eduardo del Arco Borja. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria celebrada el veintinueve de enero de dos mil veinticuatro*; la secretaria solicita se le exima de su lectura, así como de los documentos señalados en los puntos quinto y sexto, toda vez que fueron enviados previamente con la convocatoria. -----

A continuación, la presidenta somete a votación la solicitud hecha por la secretaria sobre la dispensa de la lectura de los documentos referidos; misma que es aprobada por unanimidad de votos siendo las diez horas con once minutos. -----

Acto seguido, la presidenta pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el proyecto de acta de mérito, al no haber intervenciones, la somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos siendo las diez horas con doce minutos. En tal virtud, ordena a la secretaria remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión.-----

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, *relativo a la lectura y aprobación, en su caso, del acuerdo mediante el cual se determina el lugar que ocupará la bodega electoral para el resguardo de la documentación electoral del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.* -----

La presidenta pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el acuerdo de mérito, al no haber intervenciones, la somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las 10 horas con trece minutos. En tal virtud, ordena a la secretaria, remitir el acuerdo aprobado a la Unidad

Acta/02/2024

de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión.-----

En desahogo del **sexto punto** del orden del día, relativo al sorteo de mamparas, el secretario comienza mostrando a los participantes las mamparas que se van ingresando al recipiente transparente, a lo cual, posteriormente se va pasando a cada representación de partido y los que no están presentes, los sacó el secretario, una vez terminado el sorteo, se procede a decretar receso de quince minutos para asentar los resultados en EL acuerdo respectivo..-----

Después del receso se incorpora representación propietaria del PAN y a su vez representación suplente de MORENA, por lo cual se procedió a tomar protesta a Representación Suplente de Morena siendo las diez horas con veintiún minutos. -----

En desahogo del **séptimo punto** del orden del día, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del acuerdo relativo a la distribución mediante sorteo de bastidores, mamparas y espacios dispuestos por el consejo municipal a efecto de que sean utilizados por los partidos políticos y candidaturas independientes para colocar su propaganda electoral.*-----

La presidenta pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el acuerdo de mérito, al no haber intervenciones, la somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las diez horas con cuarenta y dos minutos. En tal virtud, ordena a la secretaría, remitir el acuerdo aprobado a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En atención al **octavo punto** del orden del día, relativo a los *asuntos generales*; del cual la secretaria hace constar que existe un punto agendado, por consiguiente, se desahoga el punto, por lo cual se da el uso de la voz al consejero Noe Alejandro Álvarez Barajas el cual menciona "que se les hace un a invitación por el tema de oficialías, ya que cuando se acude a las mismas, se acude con seguridad publica por acompañamiento, pero únicamente es por seguridad y prevención de los oficiales electorales, no es en el sentido de reportar o detener, solo es en estricto sentido de la seguridad de los oficiales", una vez desahogado este punto se continúa con el desarrollo de la sesión. -----

En desahogo del **noveno punto** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión*; la presidenta del Consejo Municipal Electoral procede a su clausura siendo las diez horas con veintiún minutos de la fecha del inicio. -----

Acta/02/2024

La presente acta consta en tres fojas útiles, dos por ambos lados y una solo por el anverso; la firman al margen y calce la presidenta y el secretario del Consejo Municipal Electoral de San Diego de la Unión.
CONSTE.-----

 
Presidenta del Consejo secretario del Consejo


INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE GUANAJUATO
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
SAN DIEGO DE LA UNIÓN